



Circular 13/2022, de 9 de marzo

BANKINTER PARTNET

El Colegio tiene suscrito un [convenio de colaboración](#) con BANKINTER, S.A. Dentro del marco de este convenio, nuestros colegiados y las personas de su entorno podrán beneficiarse de los productos y servicios de BANKINTER PARTNET en unas condiciones financieras y económicas muy interesantes:

1.- Reparto del 50% de beneficios de la oficina.

Se ha creado una oficina bancaria para los abogados zaragozanos y las personas de su entorno con una característica especial. Se comparte el beneficio con los clientes. De esta forma, una vez al año, cada abogado recibirá directamente en su cuenta una cantidad proporcional de los beneficios en función de los productos que tenga contratados.

2.- Hipotecas.

BANKINTER quiere ayudar a los colegiados a elegir y conseguir el mejor precio para su hipoteca solo por pertenecer al Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

3.- Incentivo por darse de alta.

Si se da de alta y contrata la cuenta profesional de BANKINTER antes del 31 de marzo de 2022 recibirá 100€ directamente en su cuenta.

Los detalles de todos estos beneficios pueden consultarse en el siguiente [enlace](#).

Para más información, se puede llamar al teléfono 91 836 50 50 o a través del email oficinapartner@bankinter.com.

Y todo ello además del enlace que existe en la [web colegial](#).

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.

